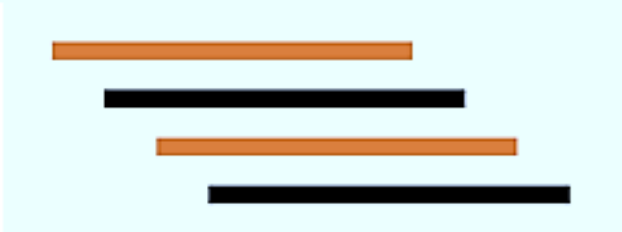


CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7



INFORME AMBIENTAL No. 06

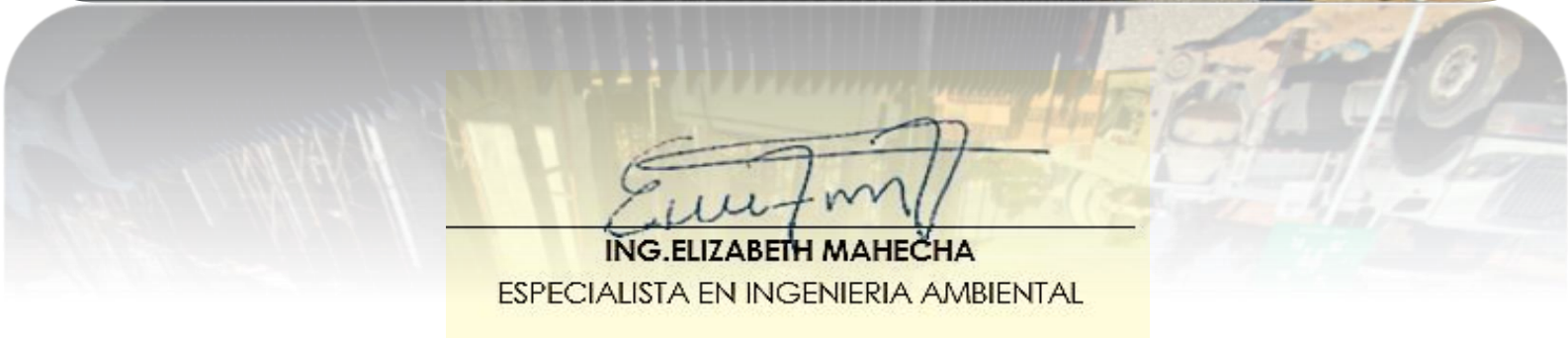
PRESENTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA

PRESENTADO POR

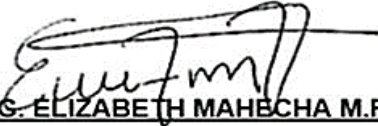
CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT. 901688433-7
R/L RICARDO VARGAS ESCOBAR
C.C. 6.770.129
CONTRATISTA

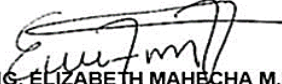
PRESENTADO A

CONSORCIO INTER ESE TUNJA
NIT 901690219-3
R/I: JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
C.C. No. 7.178.662
INTERVENTORIA

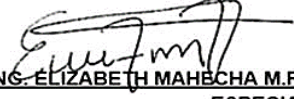


INFORME AMBIENTAL No. 05		SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901638433-7</div> <div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>														
PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023		PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA																				
INTRODUCCION	El CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA , ha garantizado la ejecucion de las actividades dando cumplimiento al objeto contractual, que para ello durante este periodo No. 6 (9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023), desarrollo las siguientes actividades: 0. ACTIVIDADES DE LOCALIZACION 1. COLUMNAS Y PANTALLAS EN CONCRETO 35 Mpa (5000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts 2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa. 3. PLACA ALIGERADA EN CONCRETO CASETON DE ICOPOR ALTURA DE 45 CMS 24.5 MPa. 4. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO). 5. BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 M 14 MPA (2000 PSI) 6. CONCRETO DE ZAPATAS 24.5 MPa - (3500 PSI) 7. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS 8. INSTALACIONES ELECTRICAS																					
OBJETIVO GENERAL	Identificar los impactos ambientales que se generaron para mitigar efectos negativos en las actividades ejecutadas durante el perioro y desarrollar las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, mitigar, corregir o compensar.																					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	1. Dar cumplimiento al diseño e implementación del PMA. 2. Mitigar de los impactos negativos que se puedan desarrollar en el transcurso de la ejecución del proyecto. 3. Dar cumplimiento a los programas de manejo ambiental, plan de seguimiento y presupuesto del PMA. 4. Dar cumplimiento a la normativa y legislación ambiental colombiana vigente.																					
POSIBLES IMPACTOS A GENERARSE DURANTE ESTE PERIODO : Una vez identificados los posibles impactos ambientales en el PMA y luego de su clasificación se evidencian que los impactos generados en este periodo se cualifican con bajo rango de afectacion, lo cual es beneficioso para el desarrollo del proyecto.																						
1. POR COMPONENTE AMBIENTAL RECEPTOR																						
COMPONENTE AMBIENTAL RECEPTOR	ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE PERIODO							OBSERVACION														
	ACTIVIDADES DE LOCALIZACION	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO).	PLACA ALIGERADA EN CONCRETO CASETON DE ICOPOR ALTURA DE 45 CMS 24.5 Mpa	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa.	CONCRETO 35 Mpa (5000 PSI), (2000 PSI), (3500 PSI)	FORMALETEO DE COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO	ADECUACION ACCESOS															
Atmosférico		X	X	x	X	X	X	Afectacion minima por material particulado														
Suelos	X	X				X	X	Modificacion de suelo producto de excavaciones														
Agua subterránea								No hay afectaciones														
Biótico								No hay afectaciones por modificaciones de ecosistemas														
Socioeconómico y cultural	x	X	X	X	x	x	X	Este componente influye la contratacion de personal														
2. POR IMPACTO AMBIENTAL																						
Los impactos identificados para las diferentes actividades del proyecto registran una calificación BAJA, lo que nos indica que la ejecución del proyecto no generará impactos negativos de consideración.																						
IMPACTO AMBIENTAL	CLASE	PRESENCIA	DESARROLLO	MAG. RELAT.	DURACION MES	FATOR PONDERANTE α	RANGO DE AFECTACION															
Alteración en la calidad del aire	-	0	0.3	0.3	1	0.4	Baja															
Cambio en los niveles de ruido	-	1	0.5	0.3	1	0.7	Baja															
Alteración del uso actual del suelo	-	1	0.6	0.3	1	0.7	Baja															
Alteración de hábitat	-	0	0.6	0.3	1	0.5	Baja															
Generación de expectativas	+	1	0.6	0.3	1	0.7	Baja															
Generación de empleo	+	1	0.6	0.3	1	0.7	Baja															
Esta clasificacion se basa en los siguientes Rangos:																						
<div><div><div>Clase: define el sentido del impacto producido en benéfico (+) o perjudicial (-).</div><div>Presencia (Pr): califica la certeza o probabilidad de que el impacto pueda presentarse. Este parámetro se califica dentro de los siguientes rangos: Cierto 1,0 Muy probable 0,7-0,9 Probable 0,3-0,7 Poco probable 0,1-0,3</div><div>Desarrollo (De): califica la velocidad del proceso de desarrollo del impacto, desde que inicia hasta que se manifiesta plenamente con todas sus consecuencias. Este parámetro puede definirse en cinco rangos: Muy rápido (< 1 mes) 0,8-1,0 Rápido (1 mes-6 meses) 0,6-0,8 Medio (6 meses-12 meses) 0,4-0,6 Lento (12 meses-24 meses) 0,2-0,4 Muy lento (>24 meses) 0,1-0,2</div><div>Duración (Du): califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, independientemente de toda acción de mitigación. Permanente (>10 años) 10 Larga (7-10 años) 7-10 Media (4-7 años) 4-7 Corta (1-4 año) 1-4</div></div><div><table><tr><th>CLASIFICACION</th><th>CALIFICACION</th></tr><tr><td>Muy alta</td><td>8-10</td></tr><tr><td>Alta</td><td>6-8</td></tr><tr><td>Media</td><td>4-6</td></tr><tr><td>Baja</td><td>2-4</td></tr><tr><td>Muy baja</td><td>0-2</td></tr></table></div></div>											CLASIFICACION	CALIFICACION	Muy alta	8-10	Alta	6-8	Media	4-6	Baja	2-4	Muy baja	0-2
CLASIFICACION	CALIFICACION																					
Muy alta	8-10																					
Alta	6-8																					
Media	4-6																					
Baja	2-4																					
Muy baja	0-2																					
Se detetermina que los efectos negativos se lograron mitigar durante la ejecucion de las actividades desarrolladas en el periodo. Los impactos más relevantes lo constituyen los impactos positivos, tales como generación de empleo e impacto social.																						

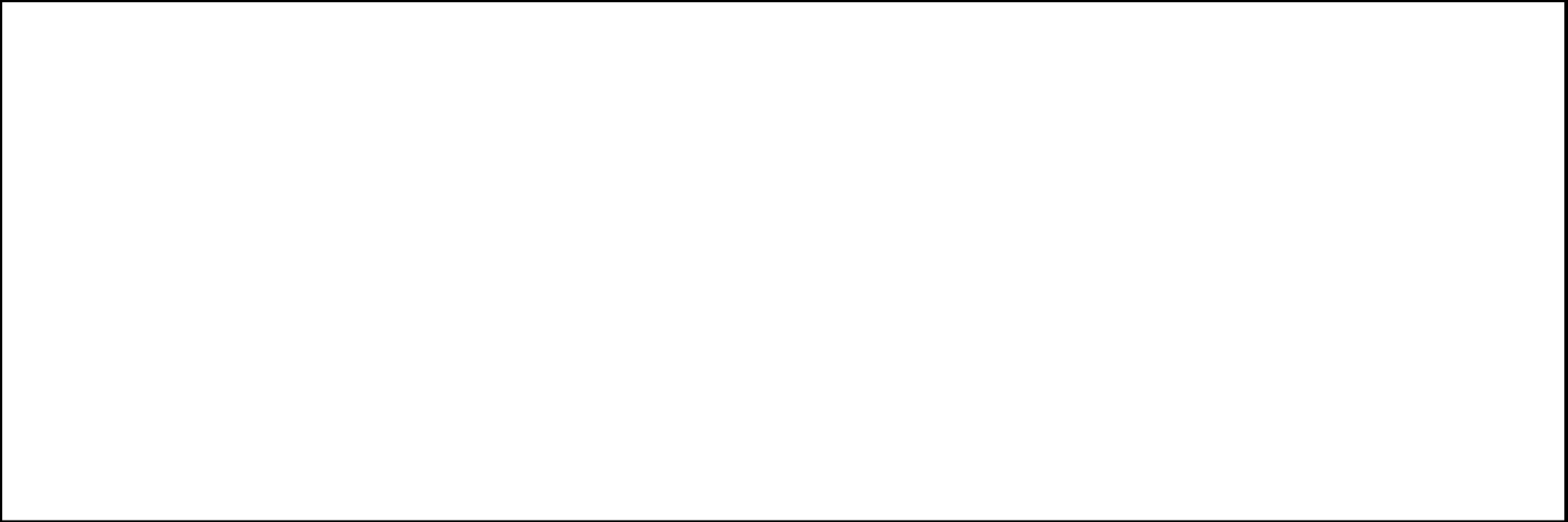
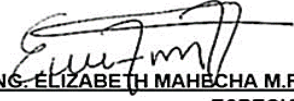
<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-1-A1</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div> <div><div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7</div><div><div></div><div></div><div></div></div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>	
<div>PROGRAMA : DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.</div>	
<div>PROYECTO: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL.</div>	
<div>OBJETIVO</div>	<div>Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del PMA</div>
<div>META</div>	<div>Garantizar el 100% del cumplimiento del PMA</div>
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>	
<div>L GRUPO DE GESTION AMBIENTAL, ha participado activamente en el desarrollo diario de las actividades ejecutadas, promoviendo mediante las diversas charlas SST y capacitacion ambinetal el cuidado del mismo, manifestado en las jornadas de aseo incentivadas por el Consorcio Torre</div>	
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>	
<div></div>	<div></div>
<div><div></div><div>ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC ESPECIALISTA AMBIENTAL</div></div>	

<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-2- B1</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901688433-7</div> <div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>			
<div>PROGRAMA : ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.</div>			
<div>PROYECTO: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</div>			
<div>OBJETIVO</div>	<div>Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.</div> <div>Optimizar el uso de materiales y evitar pérdidas tanto en cantidad como en calidad.</div> <div>Evitar cualquier tipo de eventualidad que se pueda presentar por la inadecuada manipulación de materiales.</div> <div>Controlar el uso de productos químicos (pinturas, cementos, etc.) al suelo.</div>		
<div>META</div>	<div>Manejo adecuado del 100% de los materiales de construccion, asi como supervisar la calidad de los mismos.</div>		
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>			
<div>El Consorcio Torre Hospitalaria ha gestionado y desarrollado espacios para la disposicon de materiales de construccion necesarios para la ejecucion del proyecto, realizando las siguientes actividades :</div> <div>1. Acopiando adecuadamente los materiales de construccion. S e Resalta que una vez terminada la labor diaria el material petreo se cubre adecuadamente.</div> <div>2. Senalizando los sitios de obra del proyecto.</div>			
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>			
<div></div>	<div></div>	<div></div>	
<div><div></div><div>ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC</div><div>ESPECIALISTA AMBIENTAL</div></div>			

<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-2- B2</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE</div> <div>SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901688433-7</div> <div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>			
<div>PROGRAMA : PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.</div>			
<div>PROYECTO: SEÑALIZACIÓN FRENTE DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES.</div>			
<div>OBJETIVO</div>	<div>Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.</div>		
<div>META</div>	<div>Prevenir incidentes laborales por falta de senalizacion.</div>		
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>			
<div>1. El Consorcio Torre Hopitalaria , ha mitigado la ocurrencia de incidentes ambientales, disponiendo una apropiada señalización temporal, de la manera más eficaz para informar a los usuarios de la presencia de trabajos, adaptandose como estrategia preventiva.</div> <div>2. El Consorcio Torre Hospitalaria , ha generado espacios seguros de trabajo con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes ambientales durante la implementacion y uso de campamentos temporales.</div>			
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>			
<div><div></div><div></div></div>			
<div><div></div><div>ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC</div><div>ESPECIALISTA AMBIENTAL</div></div>			

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-2- B3	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901688433-7</div> <div><div></div><div></div><div></div></div>
PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023			
PROGRAMA : PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.			
PROYECTO: MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN.			
OBJETIVO	Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición e sobrantes producto de excavación.		
META	Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por deficiente disposicion de productos sobrantes de excavacion.		
CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA			
1. El Consorcio Torre Hopitalaria , ha gestionado con el Municipio de Tunja la disposicion de material producto de excavacion en la parte alta del proyecto. 2. Durante este periodo no se presentaron Actividades de disposicion de sobrantes producto de escavacion.			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<div> ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC ESPECIALISTA AMBIENTAL</div>			

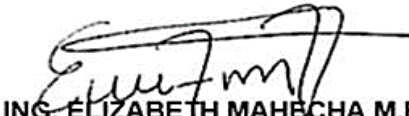
<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-2- B4</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901688433-7</div> <div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>			
<div>PROGRAMA : PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.</div>			
<div>PROYECTO: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.</div>			
<div>OBJETIVO</div>	<div>* Controlar y mitigar cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales provenientes de la de las distintas etapas de construcción del proyecto.</div> <div>*Cumplir con la normatividad vigente asociada a la gestión integral de residuos en Colombia, específicamente en el Municipio de Tunja.</div> <div>*Realizar adecuada entrega de los residuos sólidos a terceros autorizados para su disposición final.</div>		
<div>META</div>	<div>Realizar el manejo adecuado del 100% de los residuos solidos convencionales y especiales generados.</div>		
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>			
<div>1. El Consorcio Torre Hospitalaria ha dispuesto puntos ecologicos para la selección adecuada de los residuos generados.</div> <div>2. El Consorcio Torre Hospitalaria, ha controlar y mitigado cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales provenientes de la de las distintas etapas de construcción del proyecto, para este caso no se han generado residuos especiales y los solidos convencionales se ha hecho el tratamiento adecuado.</div> <div>3. Se ha realizado la entrega a la empresa URBASER de los residuos sólidos convencionales, para su disposición final.</div>			
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>			
<div><div><div>PUNTO ECOLOGICO 1</div><div></div></div><div><div>PUNTO ECOLOGICO 2</div><div></div></div></div>			
<div><div></div><div>ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC</div><div>ESPECIALISTA AMBIENTAL</div></div>			

<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-4- D1</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901688433-7</div> <div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>			
<div>PROGRAMA : BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.</div>			
<div>PROYECTO: MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL</div>			
<div>OBJETIVO</div>	<div><ul style="list-style-type: none">•Prevenir la pérdida de cobertura vegetal a permanecer.•Reutilizar el mayor volumen de material de descapote.•Establecer las acciones para la tala y poda de vegetación.</div>		
<div>META</div>	<div>* Manejo adecuado del 100% de la cobertura vegetal.</div>		
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>			
<div>A la fecha no se ha evidenciado cortes de cobertura vegetal, teniendo en cuenta que el area intervenida es zona dura.</div>			
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>			
<div></div>			
<div><div> ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC ESPECIALISTA AMBIENTAL</div></div>			

<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-5- E1</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901688433-7</div> <div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>			
<div>PROGRAMA : MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.</div>			
<div>PROYECTO: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL.</div>			
<div>OBJETIVO</div>	<div>Prevenir y minimizar los impactos que se generan por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y sitios de acopio temporales.</div>		
<div>META</div>	<div>Prevenir la ocurrencia de incidentes ambientales durante la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.</div>		
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>			
<div>1. El Consorcio Torre Hospitalaria, minimiza los impactos generados por las distintas áreas como campamentos y zonas de acopio temporal.</div> <div>2. El area HSEQ, ha realizado una maginifca gestion y desarrollo en materia de Salud Ocupacional, con la exigencia estricta de uso adecuado de espacios destinados a actividades propias del proyecto.</div>			
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>			
<div><div></div><div></div></div>			
<div><div></div><div>ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC</div><div>ESPECIALISTA AMBIENTAL</div></div>			

<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-5- E2</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901688433-7</div> <div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>			
<div>PROGRAMA : MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.</div>			
<div>PROYECTO: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.</div>			
<div>OBJETIVO</div>	<div>Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos.</div> <div>Mitigar los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos, serán controlados y monitoreados diariamente.</div>		
<div>META</div>	<div>Prevenir la ocurrencia de incidentes ambientales durante el manejo de maquinaria, equipos y vehículos.</div>		
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>			
<div>El consorcio Torre Hospitalaria a mitigado los posibles impactos ambientales en uso de la maquinaria del proyecto, es asi que a la fecha no ha existido ocurrencia de incidentes ambientales.</div> <div>EL DIQUE , cumple con el apropiado acopio de aceites y demas liquidos peligrosos.</div>			
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>			
<div><div></div><div></div></div>			
<div><div></div><div>ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC</div><div>ESPECIALISTA AMBIENTAL</div></div>			

<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-6-F1</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901638433-7</div> <div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>			
<div>PROGRAMA : GESTIÓN SOCIAL.</div>			
<div>PROYECTO: MOVILIDAD ALTERNATIVA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</div>			
<div>OBJETIVO</div>	<div>Evitar eventos de accidentalidad en el área del proyecto. Evitar afectaciones en la movilidad en el área del proyecto.</div>		
<div>META</div>	<div>garantizar el 100% de la optima movilidad altarnativa y prevencion de accidentes.</div>		
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>			
<div>1. El CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA , ha gestionado la movilidad alternartiva para el traslado de senderos peatonales dispuestos para la comunidad garantizando la seguridad en la movilidad y prevencion de accidentes.</div>			
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>			
<div><div><div>Sendero peatonal ubicado dentro del area del proyecto.</div></div><div></div></div>			
<div><div></div><div>ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC ESPECIALISTA AMBIENTAL</div></div>			

<div>CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-6-F3</div>	<div>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</div> <div>PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA</div>		<div>CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA</div> <div>NIT: 901688433-7</div> <div></div>
<div>PERIODO: 9 DE AGOSTO A 8 SEPTIEMBRE DE 2023</div>			
<div>PROGRAMA : GESTIÓN SOCIAL.</div>			
<div>PROYECTO: ATENCION E INFORMACION A LA COMUNIDAD - RECEPCIÓN Y TRAMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUEJAS Y RECLAMOS</div>			
<div>OBJETIVO</div>	<div>Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.</div> <div>Minimizar los conflictos con las comunidades del área de influencia del proyecto.</div> <div>Proporcionar un espacio de encuentro y participación entre la comunidad para conocimiento y avances del proyecto.</div>		
<div>META</div>	<div>Atender, tramitar y gestionar el 100% de las solicitudes de la informacion.</div>		
<div>CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA</div>			
<div>1. El CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA , ha estado presto a Atender, tramitar, gestionar y dar soluciones a las diferentes peticiones, quejas y reclamos que haya lugar con respecto al proyecto.</div> <div>2. A la fecha No han existido requerimientos.</div>			
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>			
<div></div>			
<div> INC. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC ESPECIALISTA AMBIENTAL</div>			



ANEXO No. 01

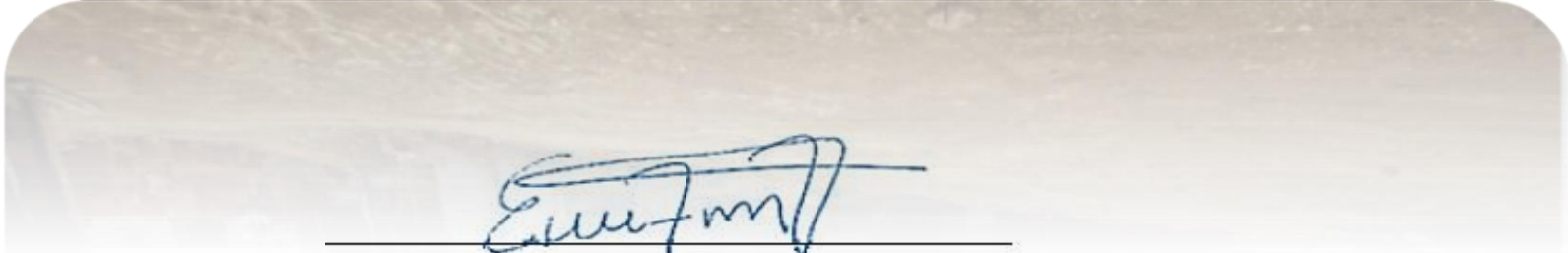
NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE AL PERIODO No. 5

PRESENTADO POR

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT. 901688433-7
R/L RICARDO VARGAS ESCOBAR
C.C. 6.770.129
CONTRATISTA

PRESENTADO A

CONSORCIO INTER ESE TUNJA
NIT 901690219-3
R/I: JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
C.C. No. 7.178.662
INTERVENTORIA



ING.ELIZABETH MAHECHA
ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL



ANEXO No. 01

NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE AL PERIODO

1. Normatividad Gestión Ambiental

RESOLUCIÓN 1023 DE 2005: Establece las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.

2. Normatividad Ambiental del Agua

Decreto 1630 de 2021: Adiciona al Decreto 1076 de 2015, lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones.

Ley 1977 de 2019: Modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector agua potable y saneamiento básico.

RESOLUCIÓN 1257 DE 2018: Establece el contenido y la estructura de los Programas para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 9 “Por medio de la cual se adoptaron el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones con el fin de proteger la salud y el ambiente de los efectos de dichas sustancias.

3. Normatividad Ambiental Del Aire

RESOLUCIÓN 2254 DE 2017: Reglamenta la normatividad ambiental sobre la calidad del aire o nivel de inmisión y disposiciones para la gestión del recurso aire en Colombia, para garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana.

Artículo 2.2.5.1.4.6 obligación de cubrir la carga contaminante. Los vehículos de transporte cuya carga o sus residuos puedan emitir al aire, en vías o lugares públicos, polvo, gases, partículas o sustancias volátiles de cualquier naturaleza, deberán poseer dispositivos protectores, carpas o coberturas, hechos de material resistente, debidamente asegurados al contenedor o carrocería, de manera que se evite al máximo posible el escape de dichas sustancias al aire.

4. Normatividad Ambiental del Suelo

RESOLUCIÓN 1407 DE 2018: Expide la reglamentación sobre la gestión ambiental que se debe dar a los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal en Colombia.

RESOLUCIÓN 1326 DE 2017: Establece la obligación de presentar, implementar y mantener actualizados los sistemas de recolección y gestión ambiental de las llantas usadas para prevenir y controlar su impacto al ambiente en Colombia.

RESOLUCIÓN 472 DE 2017: Se reglamenta la gestión integral de los residuos de la construcción y demolición la cual aplica para todas las personas naturales y jurídicas que hagan generación, recolección, transporte, almacenamiento y disposición en obras civiles u otras actividades en Colombia.

DECRETO 2981 DE 2013: Reglamentar la prestación del servicio público de aseo frente a residuos aprovechables y no aprovechables y no aprovechables en Colombia.

RESOLUCIÓN 541 DE 1994: Expide la reglamentación frente al cargue, descargue, transporte almacenamiento y disposición final de los escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de la industria de la construcción, de demolición y capa orgánica del subsuelo de excavación en Colombia.



ANEXO No. 02

CAPACITACION AMBIENTAL -INFORME No. 06

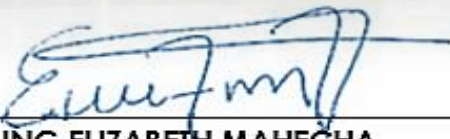
PRESENTADO POR

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT. 901688433-7
R/L RICARDO VARGAS ESCOBAR
C.C. 6.770.129
CONTRATISTA

PRESENTADO A

CONSORCIO INTER ESE TUNJA
NIT 901690219-3
R/I: JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
C.C. No. 7.178.662
INTERVENTORIA




ING.ELIZABETH MAHECHA
ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA

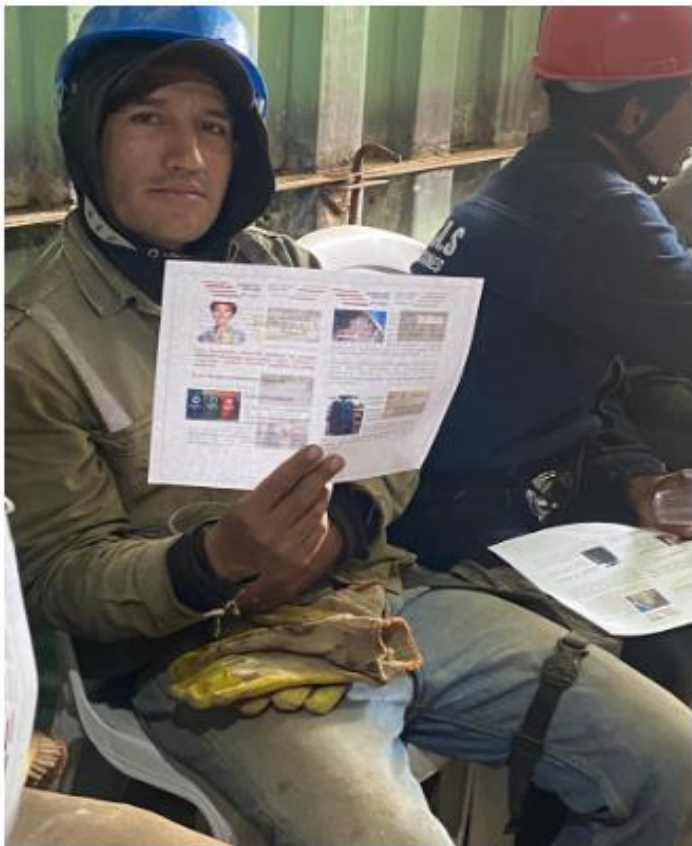
CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA ET. BOYACA		REGISTRO DE ASISTENCIA		CODIGO: CTH-SST-F-04	
				FECHA: 22/02/2022	
				VERSION: 01	
TEMA DE LA ACTIVIDAD: BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES					
RESPONSABLE: GEORGETH MARCHA			LUGAR: OBRA		
CIUDAD: TUNJA			FECHA: 15/08/23 INTENSIDAD: DIAS_ HORAS_		
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS			EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN: SI NO		
N	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO / AREA	FIRMA	CALIFICACIÓN
1	02232986	Fernando Quintero	Ayudante	[Firma]	
2	101008196	Shon Garcia	Oficial	[Firma]	
3	100236466	Edwin Garcia	Oficial	[Firma]	
4	104901451	Wilmar Hernandez	Oficial	[Firma]	
5	100467530	Pedro Jose	Oficial	[Firma]	
6	105342230	Camilo Castro	Oficial	[Firma]	
7	1002393920	Osman Pineda	Oficial	[Firma]	
8	7165767	Melva Suarez	Oficial	[Firma]	
9	102297232	Wiston Lanza	Oficial	[Firma]	
10	3064700	Alexandro T	Oficial	[Firma]	
11	104463452	Jonathan Contreras	Oficial	[Firma]	
12	7773709	Diego Sanchez	Oficial	[Firma]	
13	10496775	Juan Jose	Oficial	[Firma]	
14	10496079	Leticia Yanqui	Oficial	[Firma]	
15	100359037	Yamir Castillo	Auxiliar	[Firma]	
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

OBSERVACIONES:

[Firma]



LISTADO DE ASISTENCIA



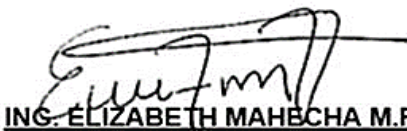


CONCLUSIONES

☐ Durante este periodo no se generaron impactos ambientales severos sobre el medio ambiente, CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA, ha dado cumplimiento al PMA, mitigando los efectos negativos con medidas preventivas y de mitigación.

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA, vela por todos aquellos aspectos que inciden negativamente sobre el proyecto y mitiga con el correcto manejo de programas y actividades los posibles efectos negativos que se pudieron presentar durante el periodo.

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA, en su alcance ambiental, ejecuto todas las medidas de prevención, mitigación, contingencia y compensación para disminuir al mínimo los impactos ambientales durante la ejecución del Proyecto.


ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL